La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS NIF Q-2801660H	**UTE** **TEA-CEGOS, S.A., HOGREFE TEA EDICIONES, S.A.U. Y CROMAGRAF PRESS-CO, S.L.U. UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO** **CIF U16677791** **Orden clasificación: 3º**

OBJETO DEL CONTRATO
ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y EN ADIF-AV. Nº 2.20/04110.0134

PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES (Euros)			
ANUALIDAD	**TOTAL SIN IVA**	**IVA**	**TOTAL CON IVA**
2021	400.000.00	84.000,00	484.000,00
2022	1.518.440,00	318.872,40	1.837.312,40
2023	1.518.440,00	318.872,40	1.837.312,40
2024	1.119.840,00	235.166,40	1.355.006,40
TOTAL	**4.556.720,00**	**956.911,20**	**5.513.631,20**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la entidad pública empresarial **ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)**, con CIF Q2801660H, y domicilio social en calle Sor Ángela de la Cruz nº 3, planta 9 en Madrid 28020,

D. MICHAUX MIRANDA PANIAGUA, Director General de Gestión de Personas, en nombre y representación de esta Entidad, a la que representa en uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de la Presidenta de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) por la que se autoriza, previa determinación y propuesta por parte de los órganos internos competentes, a los titulares de los distintos órganos que, adscritos o bajo la dependencia directa de ellos, han de ejercer, en sus correspondientes áreas o ámbitos funcionales y/o territoriales, la competencia, en materia de contratación, delegada por la Presidenta de ADIF en órganos internos, de fecha 15 de marzo de 2019

Por el Contratista **la UTE TEA-CEGOS, S.A., HOGREFE TEA EDICIONES, S.A.U. Y CROMAGRAF PRESS-CO, S.L.U. UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO** con **CIF U16677791** y domicilio calle Puerto de Somport, nº 9, Planta 1, 28050, Madrid, España, formada por las empresas: TEA CEGOS, S.A., con CIF A28056604 (participación 86,20 %), HOGREFE TEA EDICIONES SAU, con CIF A28079069 (participación 12,30 %) y CROMAGRAF PRESSCO SLU, con CIF B85293900 (participación 1,50 %).
D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ JIMÉNEZ con **DNI 50057812Z**, actuando como GERENTE ÚNICO de la citada UTE, según escritura pública de constitución, autorizada por el Notario D. Luis Núñez Boluda, el 6 de julio de 2021, bajo el número 801 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. La **Solicitud de Inicio del Expediente** fue aprobada con fecha **24 de junio de 2020**, con un presupuesto de licitación de:
   - Base imponible ..... 4.556.720,00 €
   - IVA (21%)..... 956.911,20 €
   - Total con IVA ..... 5.513.631,20 €
2. La celebración del presente contrato y la autorización del gasto fueron acordados por disposiciones administrativas que obran en el expediente tramitado al efecto.
3. La adjudicación del contrato fue acordada mediante **Resolución de Adjudicación** de fecha **23 de junio de 2021**.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del contrato es el ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y ADIF-AV. Expediente nº 2.20/04110.0134, y que ha sido adjudicado a tres empresas especializadas en prestar servicios de selección de personas en procesos de gran escala.

Se adjudicarán pedidos basados en el presente Acuerdo Marco, en virtud del artículo 221.4, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo a la cláusula 21.6 "Ejecución del Acuerdo Marco" del Pliego de Cláusulas Administrativas, que indica:

> Todos los pedidos amparados en el presente Acuerdo Marco se adjudicarán, de forma directa, a la primera empresa en el orden clasificatorio obtenido en el Acuerdo Marco, atendiendo así al criterio de mejor relación calidad-precio.
> La petición de oferta deberá contener:
> - Trabajos objeto del pedido. Que podrá ser:
> o Convocatoria entera (distinguiendo entre convocatorias de pequeña y gran escala).
> o Fases de un proceso selectivo
> o Tareas independientes de una fase.
> - Plazo de ejecución de los trabajos
>
> Las empresas adjudicatarias podrán aceptar o rechazar el pedido según su capacidad, por estar incursa en otros procesos selectivos de Adif. En el supuesto de que la empresa no pudiera cumplir con los plazos solicitados, podrá rehusar a presentar la oferta, alegando este hecho, y se solicitará el encargo de los trabajos a la siguiente empresa en el orden clasificatorio del Acuerdo Marco.
> En caso de que ninguna empresa presente oferta, se podrá acudir a una nueva licitación para la adjudicación de un Pedido basado en el Acuerdo Marco.
> La reiteración, por parte de una empresa, en no presentar oferta, puede suponer una penalización, según lo establecido en el apartado "Calidad de servicio y penalizaciones" del Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA: El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato al que se refiere la cláusula anterior con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el orden de prelación previsto.

Igualmente serán de obligado cumplimiento para el adjudicatario, cualesquiera otros documentos que sirvan de base al contrato e integren el mismo, con sujeción asimismo a las ofertas técnica y económica presentadas por el adjudicatario en la licitación, dando su plena conformidad a los referidos documentos mediante la firma del presente contrato en este acto.

TERCERA: La realización del objeto del presente contrato se ajustará a las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas de los Pliegos indicados en la cláusula anterior y su documentación integradora, no pudiendo el adjudicatario, introducir modificación alguna sin autorización previa y escrita de ADIF.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

CUARTA: Al tratarse de un Acuerdo Marco, la adjudicación se realizó por el mismo importe de licitación, por tanto, el precio de contrato es de 4.556.720,00 € (IVA no incluido) que será abonado por ADIF a la firma adjudicataria con arreglo a la siguiente distribución de anualidades estimadas, sin que exista compromiso alguno por parte de ADIF para gastarlo en su totalidad:

PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES (Euros)			
ANUALIDAD	**TOTAL SIN IVA**	**IVA**	**TOTAL CON IVA**
2021	400.000.00	84.000,00	484.000,00
2022	1.518.440,00	318.872,40	1.837.312,40
2023	1.518.440,00	318.872,40	1.837.312,40
2024	1.119.840,00	235.166,40	1.355.006,40
TOTAL	**4.556.720,00**	**956.911,20**	**5.513.631,20**

Como anejo nº 1 se incluye la oferta económica con los precios unitarios presentados por la empresa adjudicataria y que se incorpora al presente contrato

QUINTA: El plazo de ejecución del presente contrato es de **TREINTA Y SEIS (36) meses**, contando a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

SEXTA: Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

SÉPTIMA: Para responder del cumplimiento de cada Pedido que resulte adjudicado, en base a este Acuerdo Marco, se exigirá una garantía del 5 % del importe adjudicado, IVA no incluido, que será constituida en la Caja General de Depósitos a favor del ADIF, y que será incorporada al expediente.

OCTAVA: El presente contrato tiene carácter de administrativo, siéndole de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativas aplicables en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley. Las cuestiones surgidas de la interpretación o cumplimiento del presente contrato serán resueltas por la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Contra sus acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Por el Contratista
	50057812Z FRANCISCO JAVIER MUÑOZ (R: U16677791) Firmado digitalmente por 50057812Z FRANCISCO JAVIER MUÑOZ (R: U16677791) Fecha: 2021.09.01 13:35:00 +02'00'
D. MICHAUX MIRANDA PANIAGUA	**D. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ JIMÉNEZ**

Firmado electrónicamente por: MICHAUX MIRANDA PANIAGUA
25.08.2021 12:54:23 CEST

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

Anejo nº 1

Oferta Económica y desglose

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

ANEJO Nº 1

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Don Francisco Javier Muñoz Jimenez en representación de TEA CEGOS, S.A. con domicilio en CL. Puerto de Somport nº9 (28050) Provincia de Madrid, y

Dña. Milagros Antón López, con DNI 05.249.434Y en representación de Hogrefe TEA Ediciones SAU con domicilio en CL Cardenal Marcelo Spínola 50 (28016) provincia de Madrid, y

D. Agustín Hervás Cortés, con DNI 50829720L en representación de CROMAGRAF PRESSCO, SL.U. con domicilio enCL. Torrejón, 23 (28850) Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid,

Enterados del anuncio publicado en el Perfil de Contratante de ADIF del día 04 de enero de 2021 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante procedimiento abierto de los servicios de Acuerdo Marco para la Contratación del servicio de Apoyo para la Selección de personas en ADIF y en ADIF AV. Expediente: 2.20/04110.0134, se compromete en nombre de UTE TEA CEGOS,SA.- HOGREFE TEA EDICIONES SAU- CROMAGRAF PRESSCO, SLU , a tomarlos a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en los siguientes términos:

A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Junto a este modelo, los licitadores deberán presentar la tabla Excel publicada junto al resto de documentos en el anuncio de licitación debidamente cumplimentada. De la aplicación de los precios unitarios ofertados en ésta, el licitador deberá indicar en este apartado el valor total de su proposición económica.

Precio (SIN IVA)(1)	2.953.586,00
	Dos millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y seis.
IVA (2)	620.253,06
	Seiscientos veinte mil doscientos cincuenta y tres con cero seis

(1) La proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en euros, en letra y número (Sin IVA), será la cantidad resultante del Presupuesto General que se acompaña.

(2) Deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

B) SERVICIOS DE APLICACIÓN Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Número de consultores disponibles de manera simultánea	20

Firmado por 50829720L AGUSTÍN HERVÁS

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 , 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	AGUSTÍN HERVÁS CORTÉS		
FIRMADO POR:	MILAGROS ANTON LOPEZ		
FIRMADO POR:	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	28/01/2021 20:56:38
SERVIDOR		PÁGINA	1/2

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

C) SERVICIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, ACREDITACIÓN DOCUMENTAL Y/O REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS

Número de consultores disponibles de manera simultánea	10

En Madrid a 28 de enero de 2021

Fecha y firma del LICITADOR

05249434Y
MILAGROS ANTON
(R: A28079069)

50057812Z
FRANCISCO
JAVIER MUÑOZ
(R: A28056604)

Firmado digitalmente por 50057812Z FRANCISCO JAVIER MUÑOZ (R: A28056604)
Fecha: 2021.01.28 18:44:15 +01'00'

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 , 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	AGUSTÍN HERVÁS CORTÉS		
FIRMADO POR:	MILAGROS ANTON LOPEZ		
FIRMADO POR:	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	28/01/2021 20:56:38
SERVIDOR		PÁGINA	2/2

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

JUSTIFICACIÓN DE PRECIO DE LICITACIÓN

Vigencia	3

Características de las convocatorias

	Pequeña escala	Gran Escala
Convocatorias anuales estimadas	10	14
Estimación aspirantes admitidos por convocatoria	100	1.000

FASE 1: Servicios de apoyo administrativo y técnico / diseño y elaboración de ítems	Precio unitario Pequeña escala	Precio unitario Gran escala
Servicios de apoyo administrativo y Excel avanzado (por persona y jornada de 8h.).	318,75 €	318,75 €
Servicio de apoyo técnico/consultor (por persona y jornada de 8h.).	408,00 €	408,00 €
Diseño de ítems de respuesta múltiple. (estimación de 72 por convocatoria)	19,00 €	19,00 €

FASE 2: Aplicación y corrección de pruebas		
Alquiler de instalaciones por convocatoria de 100 personas (alquiler, seguridad y limpieza) (*)	1.400,00 €	9.500,00 €
Impresión, Clasificación, Empaquetado, Custodia para convocatorias . Se imprimirán un 10% más del numero de aspirantes estimados para cada tipo de convocatoria (es decir, 110 y 1.100 cuadernillos		
Cuadernillos de examen. (*)	2,44 €	1,89 €
Hojas de respuesta múltiple (*)	2,98 €	1,50 €
Custodia, Transporte y Distribución de cuadernillos de examen y hojas de respuesta a las sedes de examen de la convocatoria		3.200,00 €
Logística pruebas selectivas para convocatorias (precio por convocatoria)		
SMS de citación a pruebas, señalética y materiales de examen. (*)	290,00 €	385,00 €
Aplicadores de examen	290,00 €	323,40 €
Colaboradores de examen	150,00 €	195,00 €
Formación previa para aplicadores y colaboradores en convocatoria pequeña escala (por persona)	55,00 €	55,00 €
Escaneado . Doble lectura. Corrección Automatizada de Hojas de Respuesta. Escenarios anónimos (tablas de frecuencias). Transformación escalar de puntuaciones. Análisis de ítems. Emisión listados calificaciones. Para un 80% de aspirantes admitidos.	2,40 €	2,30 €
Servicio de Custodia Notarial . Escaneado notarial de las hojas de respuesta (por día y sede)	800,00 €	800,00 €

FASE 3: Valoración de méritos, acreditación documental y/o realización de entrevistas		
Comprobación de Requisitos del perfil y Autobaremo de Méritos por convocatoria. Calculado para un 60% de los aspirantes presentados	20,00 €	19,00 €
Realización de entrevistas profesionales e informes de entrevista con cotejo presencial de documentación (solo aplicable a determinados puestos). Coste Unitario	140,00 €	140,00 €

(*) Estos conceptos tendrán un precio unitario distinto para las convocatorias de gran escala y pequeña escala

Firmado por 50829720L AGUSTÍN HERVÁS (R:

05249434Y MILAGROS ANTON (R: A28079069)

50057812Z FRANCISCO JAVIER MUÑOZ (R: A28056604)

Firmado digitalmente por 50057812Z FRANCISCO JAVIER MUÑOZ (R: A28056604)
Fecha: 2021.01.28 18:52:06 +01'00'

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 , 19 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR:	AGUSTÍN HERVÁS CORTÉS		
FIRMADO POR:	MILAGROS ANTON LOPEZ		
FIRMADO POR:	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY	FECHA Y HORA	28/01/2021 20:56:33
SERVIDOR		PÁGINA	1/1

IVUGUSDKJBVK3TN2QRUEOZ3GOY

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9PNSSHNPHBPY7SB4WM3G820D70
Verificable en https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp

JUSTIFICACIÓN DE PRECIO DE LICITACIÓN

Vigencia	3

Características de las convocatorias

	Pequeña escala	Gran Escala
Convocatorias anuales estimadas	10	14
Estimación aspirantes admitidos por convocatoria	1.00	1.000

FASE 1: Servicios de apoyo administrativo y técnico / diseño y elaboración de ítems

	Pequeña Escala			Gran Escala		
	Estimación Convocatoria	Precio unitario	Precio Total	Estimación Convocatoria	Precio unitario	Precio Total
Servicios de apoyo administrativo y Excelsa avanzado (por persona y jornada de 8h.).	10	318,75 €	3.187,50 €	10	318,75 €	3.187,50 €
Servicio de apoyo técnico/consultor (por persona y jornada de 8h.).	10	408,00 €	4.080,00 €	10	408,00 €	4.080,00 €
Diseño de ítems de respuesta múltiple.	72	19,00 €	1.368,00 €	72	19,00 €	1.368,00 €
	Total costes Fase 1 (1)		8.635,50 €	Total costes Fase 1 (2)		8.635,50 €

FASE 2: Aplicación y corrección de pruebas

Alquiler de instalaciones por convocatoria (alquiler, seguridad y limpieza)	1	1.400,00 €	1.400,00 €	1	9.500,00 €	9.500,00 €
Impresión, Clasificación, Empaquetado, Custodia por convocatoria						
Cuadernillos de examen.	110	2,44 €	268,40 €	1.100	1,69 €	1.859,00 €
Hojas de respuesta múltiple	110	2,98 €	327,80 €	1.100	1,50 €	1.650,00 €
Custodia, Transporte y Distribución de cuadernillos de examen y hojas de respuesta a las sedes/examen de la convocatoria	0	0,00 €	0,00 €	1	3.200,00 €	3.200,00 €
Logística pruebas selectivas (precio por convocatoria)						
SMS de citación a pruebas, señalética y materiales de examen	1	290,00 €	290,00 €	1	385,00 €	385,00 €
Aplicadores de examen	2	290,00 €	580,00 €	20	323,40 €	6.468,00 €
Colaboradores de examen	2	150,00 €	300,00 €	20	195,00 €	3.900,00 €
Formación previa para aplicadores y colaboradores en convocatoria (por persona)	4	55,00 €	220,00 €	40	55,00 €	2.200,00 €
Incremento Doble lectura. Corrección Automatizada de Hojas de Respuesta. Incremento económico (tasas de frecuencia). Transformación escalar de puntuaciones. Análisis de ítems. Emisión listados calificaciones. Para un 80% de aspirantes estimados. Coste unitario para convocatorias	80	2,40 €	192,00 €	800	2,30 €	1.840,00 €
Servicio de Custodia Notarial. Incremento notarial de las hojas de respuesta (por día y sede)	1	800,00 €	800,00 €	1	800,00 €	800,00 €
	Total costes Fase 2 (1)		4.378,20 €	Total Costes Fase 2 (2)		31.802,00 €

FASE 3: Valoración de méritos, acreditación documental y/o realización de entrevistas

Compatibilización de Requisitos del perfil y Autoinforme de Méritos para cada convocatoria. Estimación del 60% de los aspirantes presentados	60	20,00 €	1.200,00 €	600	19,00 €	11.400,00 €
Realización de entrevistas profesionales e informes de entrevista con cotejo presencial de documentación (solo aplicable a determinados puestos). Coste Unitario (Estimación para vigencia del contrato)				2.500	140,00 €	350.000,00 €
	Total costes Fase 3 (sin entrevistas) (1)		1.200,00 €	Total Fase 3 (sin entrevistas) (2)		11.400,00 €
	TOTAL PEQUEÑA ESCALA (1)		14.213,70 €	TOTAL GRAN ESCALA (2)		51.837,50 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PROYECCIÓN AL CONTRATO DEL COSTE CONVOCATORIA PEQUEÑA ESCALA (SIN ENTREVISTAS)	426.411,00 €
PROYECCIÓN AL CONTRATO DEL COSTE CONVOCATORIA GRAN ESCALA (SIN ENTREVISTAS)	2.177.175,00 €
PROYECCIÓN AL CONTRATO DEL COSTE DE LAS ENTREVISTAS PREVISTAS (2.500 entrevistas)	350.000,00 €
VALOR DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**2.953.586,00 €**

05249434Y MILAGROS ANTON (R: A28079069)

50057812Z FRANCISCO JAVIER MUÑOZ (R: A28056604)
Firmado digitalmente por 50057812Z FRANCISCO JAVIER MUÑOZ (R: A28056604)
Fecha: 2021.01.28 18:23:17 +01'00'

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica
FIRMADO POR: AGUSTÍN HERVÁS CORTÉS
FIRMADO POR: MILAGROS ANTON LOPEZ
FIRMADO POR: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ JIMENEZ
ID. FIRMA: IMUGUSDKJBVK3TNZORUEOZ3GOY
FECHA Y HORA: 28/01/2021 20:56:17
SERVIDOR: TAFCISBTKTEAVK3TNZORUEOZ3GOY
PÁGINA: 1/1